

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 88

PERIODO LEGISLATIVO 1986

**EXTRACTO:** PROYECTO DE DECLARACION Y MECANICA  
DE LA ADJUDICACION DE OBRAS A EMPRESAS O SOCIEDADES  
DE LA ZONA - BLOQUE MOROF:

Entró en la sesión de: 12-6-86 6<sup>to</sup> or.

COMISION Nº 2


Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 11-06-86 .....

HORA: ..... 18 50 .....

2

  
• • RAQUEL P. DE ROCA  
DESPACHO PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

"OBRAS PUBLICAS A EMPRESAS LOCALES"

PROYECTO DE DECLARACION

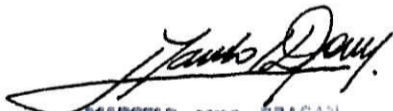
IA. HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

ARTICULO 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, establezca en las licitaciones con fondos del Presupuesto Territorial y partidas del FONAVI a través del INTEVU una mecánica de adjudicación de Obras Públicas que priorice a las empresas de zona o a sociedades con participación/ de estas, con vias a lograr la reactivación de la Industria de la Construcción a nivel local y de la actividad económica en general.

ARTICULO 2°.- A los fines de lo expresado en el art. 1° se deberán graduar/ las licitaciones a efectos de permitir en primera instancia la total utilización de la capacidad instalada y de los equipos de las empresas radicadas en la Tierra del Fuego.

ARTICULO 3°.- De forma.

  
MARCELO LUIS BRAGAN  
Legislador

  
VICTOR ROGELIO PACHECO  
PRESIDENTE  
BLOQUE M P F

  
CESAR G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador

  
HERNAN LOPEZ FONTANA  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

"OBRAS PUBLICAS A EMPRESAS LOCALES"

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE DECLARACION


FUNDAMENTOS


SEÑOR PRESIDENTE:

Conforme a lo manifestado por el Señor Gobernador en el sentido que la Tierra del Fuego se apresta a recibir importantes partidas presupuestarias, con destino a viviendas canalizadas a través de recursos FONAVI en particular y Obras Públicas en general.

Este Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino considera necesario dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a efectos de solicitarle que gradúe las obras públicas a licitar a la escala de las empresas de zona estableciendo un sistema de adjudicación de obras que priorice a las empresas radicadas en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego o a sociedades con estas por sobre las empresas de otro origen. Consideramos el efecto multiplicador que tiene la Obra Pública en general y la necesidad de asegurar la reactivación de las empresas genuinas de la zona por ser estas quienes poseen el mayor impacto sobre la economía local.

Por estas razones y las que os dara el miembro informante, aconsejamos la aprobación del proyecto de declaración que se adjunta.

  
MARCELO LUIS DRAGANI  
LEGISLADOR

  
VICTOR ROGELIO PACHECO  
PRESIDENTE  
BLOQUE M P F

  
CESAR G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador

  
HERNAN LOPEZ FONTANA  
Legislador